

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL HONORABLE CABILDO MUNICIPAL EL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-----

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día martes veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones de Cabildo "General Porfirio Díaz Mori" de este Palacio Municipal; presidiendo la sesión extraordinaria de Cabildo el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas; estando presentes las y los ciudadanos integrantes del Honorable Cabildo Municipal: Síndica Primera Municipal, María de los Ángeles Gómez Sandoval Hernández; Síndico Segundo Municipal, Juan Enrique Lira Vásquez; Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez; Regidora de Agencias y Colonias, y de Deportes, Cora García Bretón; Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez; Regidora de Vivienda, y de Protección Civil, Azucena Hernández Vásquez; Regidora de Salud Pública, y de Vialidad, Leslie Jiménez Valencia; Regidor de Servicios Municipales, y de Mercados y Vía Pública, Rosario Levi López López; Regidora de Ecología, y de Grupos Vulnerables, María Elena Martínez Arnaud; Regidor de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Centro Histórico, y de Zona Metropolitana, Rene De Jesús Martínez Pérez Vasconcelos; Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández; Regidor de Seguridad Pública, y de Tenencia de la Tierra, Eduardo Reyes Santiago; Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo; Regidora de Cultura, y de Espectáculos, Karla Verónica Villacaña Quevedo. Seguidamente el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán complementó el pase de la lista de asistencia y al respecto dijo lo siguiente: "Me permito informar a este Honorable Cuerpo Colegiado que el Regidor de Turismo, y de Transparencia, Sergio Andrés Bello Guerra, solicitó permiso por escrito para ausentarse de esta sesión extraordinaria de Cabildo. En tal virtud "EXISTE QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE". Contestando a su vez el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas: "EXISTIENDO QUÓRUM, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO".- Una vez que se declaró formalmente abierta la sesión extraordinaria de Cabildo de esta fecha, a continuación el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, con fundamento en el artículo 40 del Reglamento Interno del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, le da lectura al proyecto de orden del día a que se sujetará la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete, en los términos siguientes: **PRIMERO:** LISTA DE ASISTENCIA.- **SEGUNDO:** LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO

DOS MIL DIECISIETE.- **TERCERO:** DICTÁMENES: DICTAMEN NÚMERO CHM/1965/2017, DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE, EMITIDO POR LA COMISIÓN HACIENDA MUNICIPAL DE ESTE HONORABLE CABILDO, DONDE SE DICTAMINA QUE ES PROCEDENTE AUTORIZAR EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018.- **CUARTO:** CLAUSURA DE LA SESIÓN. Continuando con el uso de la palabra, acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, agregó lo siguiente: “Es cuanto Señor Presidente. Está a su consideración Señoras y Señores concejales”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Señor Secretario. Someta a la aprobación de este Honorable Cabildo el proyecto del orden del día con el que se acaba de dar cuenta”.- **Tal como lo solicita el Presidente Municipal Constitucional, inmediatamente, el Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, Secretario del Ayuntamiento, procede a someter a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el proyecto de orden del día para sesión extraordinaria de Cabildo de la presente fecha. Mismo que es aprobado por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo.-** En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor”.- Enseguida, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, informa al Honorable Cuerpo Colegiado que el punto **TERCERO** del orden del día se refiere a los ASUNTOS EN CARTERA: Por lo que enseguida da cuenta con el único dictamen, el cual es con número CHM/1965/2017, de fecha 27 de noviembre del año 2017, emitido por la Comisión Hacienda Municipal de este Honorable Cabildo, mismo que viene redactado de la siguiente manera: “...En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a veintisiete de noviembre de 2017, estando reunidos los concejales integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal, se da cuenta a los presentes con el oficio SA/AC/1228/2017, de fecha 23 de noviembre del presente año, signado por el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán; al tenor de los siguientes: **ANTECEDENTES: Primero.-** Con fecha 23 de noviembre 2017, en sesión ordinaria de Cabildo se presentó el Acuerdo PM/PA/29/2017, de fecha 21 de noviembre del presente año, suscrito por el C. José Antonio Hernández Fraguas, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante el cual remite el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2018. **Segundo.-** Enseguida y con fecha 24 de noviembre de 2017, se recibió el oficio SA/AC/1228/2017, de fecha 23 de noviembre del presente año, signado por el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, mediante el cual, y en cumplimiento a lo ordenado en sesión ordinaria de Cabildo de fecha 23 de noviembre del presente año, remite para su análisis y dictamen correspondiente el acuerdo PM/PA/29/2017, adjuntando el Proyecto

de Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca para el ejercicio fiscal 2018, documentos que corren agregados en autos y que se tienen por reproducidos como si se insertase a la letra en obvio de repeticiones, y; **CONSIDERANDO: Primero.-** Que esta Comisión de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, se encuentra reconocida en términos de lo dispuesto por los artículos 54 y 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 59 y 61 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. **Segundo.-** Que en términos de lo dispuesto por los artículos 43, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; y 48, fracción XXI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; el Ayuntamiento debe elaborar y presentar al Congreso del Estado a más tardar el último día del mes de noviembre de cada año, la iniciativa de Ley de Ingresos Municipal que deberá regir durante el año fiscal siguiente. **Tercero.-** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 72, fracción I del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez, ésta Comisión de Hacienda Municipal es competente para dictaminar el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, que deberá regir en el año fiscal 2018, a fin de que sea remitido al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para su aprobación. **Cuarto.-** Que si bien, la administración municipal tiene interés especial en obtener ingresos suficientes para garantizar la prestación de los servicios públicos necesarios a fin de atender las demandas y exigencias de la ciudadanía, dichos ingresos deberán obtenerse con estricto apego a las disposiciones normativas y legales vigentes, por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31, fracción IV y 115, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 43, fracciones II y XXI, 47, fracción XVI, párrafo primero, fracción I, y párrafo segundo del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 1, 2, 48, fracciones II y XXI, 59, 60, fracción VIII, 61 párrafo primero, fracción I y párrafo segundo; 72, fracciones I y XVII, 86, 87, 88, 89 y 90 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez; 1, 2, 8, 9, fracción V, 14 y 41 del Reglamento Interno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Oaxaca de Juárez, esta Comisión de Hacienda Municipal tiene a bien someter a la consideración del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para su análisis y aprobación del siguiente **DICTAMEN: ÚNICO.-** Es procedente aprobar el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2018, documento que se adjunta y que se tiene por reproducido como si se insertase a la letra; hecho que sea lo anterior, se remita al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 43, fracción XXI de la Ley Orgánica Municipal del estado de Oaxaca; y 48, fracción XXI del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez. **TRANSITORIOS: Primero.-** Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para que dé cumplimiento a lo dispuesto

en el presente dictamen. **Segundo.-** Cúmplase. Así lo resolvieron y dictaminaron los integrantes de la Comisión de Hacienda Municipal del Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, quienes plasman su firma al calce del presente dictamen...". Rúbricas. Es cuanto Señor Presidente. Está a la consideración de las y los Señores concejales".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias. Tiene la palabra el Regidor Jesús Ruiz Olmedo".- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: "Muchas gracias Presidente, compañeros concejales, medios de comunicación, público que nos acompaña. Es solamente en cuanto a un punto, Señor Presidente, toda vez que el anteproyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, no considera de manera específica el tema de la asignación o reasignación de los recursos que se obtengan en exceso a los previstos en la Ley de Ingresos, ya sea por concepto de participaciones, ingresos extraordinarios, productos financieros, recaudación de ingresos fiscales y propios. Mi opinión es que se considere y quede asentado en acta que esos excedentes se van a distribuir conforme lo establece el artículo catorce de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, consistente en aplicar el cincuenta por ciento para la amortización anticipada de deuda pública, y en su caso, el remanente, se pueda destinar, ya sea a inversión productiva o a la creación de un fondo cuyo objetivo sea compensar la caída de los ingresos de la libre disposición de ejercicio subsecuentes; esos ingresos derivados de ingresos de libre disposición, que así le llama la Ley de los Municipios, puedan aplicarse para programas de desarrollo social, programas educativos, culturales; lo que en su momento yo pediría que este Cabildo decida de manera vía mayoría calificada, en el momento procesal o en la época en que se llegue a considerar el exceso de ingresos que no estén considerados en la Ley de Ingresos que el día de hoy se levante, Presidente. Es cuanto".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañero Regidor. Si no hay ninguna otra intervención; inclúyase en el acta el compromiso de este Cabildo para estar pendientes de que en el Presupuesto de Egresos del año dos mil dieciocho, se considere la propuesta presentada como un compromiso, por el Regidor Jesús Ruiz Olmedo. Tiene la palabra la Regidora Bárbara García".- En uso de la palabra la Regidora de Igualdad de Género, y de Derechos Humanos, Bárbara García Chávez, dijo: "Muchas gracias Presidente, concejales. La obligación de contribuir es una obligación solidaria que perfecciona la ciudadanía, y en este contexto es cierto que esta solidaridad va determinando precisamente un proceso, un camino hacia la igualdad, porque la solidaridad presente, apoyar con estos ingresos a quien menos tienen hasta alcanzar justicia social y un Estado, insisto, de igualdad. Es por eso que quisiera afirmar una posición que la he mantenido durante esta administración, la necesidad de revisar con perspectiva de género las condiciones, las

condiciones para efecto de pago de contribuciones en cuanto a las mujeres que se encuentren en estado de vulnerabilidad, haciéndose énfasis que las mujeres no somos un sector vulnerable, que hay mujeres que por estar en estado de vulnerabilidad, que tiene que ver con que no tienen las herramientas necesarias para conocer y hacer valer sus derechos humanos. En esta situación, acciones afirmativas que vayan dirigidas en situaciones individuales, no como sector, sino individuales, apoyar a las mujeres en esta perspectiva de género, y no nada más a las mujeres sino a todas aquellas personas, no como sectores, insisto, que se encuentren en estado de vulnerabilidad; esto tiene un indicativo muy importante, cuando hablamos por ejemplo de los adultos mayores, pareciera que es al sector de los adultos mayores, y hay veces que llega un adulto, un adulto mayor, y resulta que no está en las condiciones de vulnerabilidad a las que se refiere la Ley en concreto; entonces, es importante hacer mención a esto porque las nuevas determinaciones convencionales y nacionales en relación a la planeación, y la planeación tiene que ver precisamente con la Ley de Ingresos, es que ya no se hagan estas consideraciones como sectores sino precisamente como personas. Gracias”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Gracias. Tengo entendido que para estos efectos en la Regiduría la que emite una constancia ¿No? Para verificar que se encuentren un estado de vulnerabilidad, y en ese sentido pueda ser sujeto de los apoyos, descuentos o condonaciones que están previstos en el propio presupuesto ¿No? ¿Ese es el tema? Okey, perfecto. Muchas gracias. Tiene la palabra la Regidora María de la Luz Ramírez”.- En uso de la palabra la Regidora de Gobernación y Reglamentos, y de Nomenclatura Municipal, María De La Luz Ramírez Hernández, dijo: “Con el permiso de todos los presentes. Mi opinión es respecto precisamente al tema que tocó mi compañero Jesús, sobre los excedentes para el ejercicio próximo. Yo quisiera poner a consideración que pudiéramos hacer el análisis o la opinión, independientemente de que mi compañero está proponiendo sea una votación por mayoría calificada la forma en cómo se van aprobar la aplicación de los recursos. Que en sesión de Cabildo pudiéramos tener la oportunidad, conjuntamente con los informes trimestrales, también veamos en sesión de Cabildo cada tres meses los posibles excedentes que se puedan tener en la recaudación”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: “Sí, pero creo que ahí estamos un poco limitados, porque los excedentes pueden darse en un solo ejercicio, más bien yo creo que si en el informe trimestral se deriva que haya excedentes, a partir de entonces se puede hacer. Con mucho gusto. ¿No? ¿Alguna intervención más?”.- En uso de la palabra el Regidor de Educación, y de Desarrollo Económico, Vinos y Licores, Paulino Jesús Ruiz Olmedo, dijo: “Nada más es la corrección de un artículo que no venía precisado; vienen las fracciones pero no a que artículo de la misma Ley hacía referencia, y ya se aclaró que se trata del artículo once, de la propia Ley de Ingresos para dos mil dieciocho. Era nada más eso”.- En uso de la palabra el Presidente Municipal

Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Perfecto. Tiene la palabra la Regidora Jocabed Betanzos".- En uso de la palabra la Regidora de Hacienda Municipal, y de Contraloría, Jocabed Betanzos Velásquez, dijo: "Buenas tardes. Nada más para recalcar que este fue un trabajo conjunto en donde todas las áreas dieron sus aportaciones. Creo que es importante también que sepan quienes nos escuchan, que todos los Regidores estuvieron aportando; la Ley de Ingresos fue analizada de lo general hasta lo más específico posible, por eso todos sabemos hoy, que estamos entregando una Ley de Ingresos, que va además alineada a las nuevas normas y Leyes, y que nos estamos poniendo ya en lo que se nos requiere y se nos pide; todo esto, por supuesto, está pensado también para dar mejores servicios a los contribuyentes. Y ha sido un gran trabajo propuesto por todos quienes estamos aquí. Es cuanto Presidente".- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Muchas gracias compañera Regidora. Si no hay más intervenciones, consulte Señor Secretario, si es de aprobarse el dictamen con el que acaba de dar cuenta".- **Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, somete a la consideración del Honorable Cabildo Municipal, el dictamen con número CHM/1965/2017, emitido por la Comisión Hacienda Municipal de este Honorable Cabildo, por medio del cual se aprueba el Proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho. Aprobándose el mismo en todos y cada uno de sus términos por unanimidad en votación económica de las y los concejales presentes en la sesión de Cabildo de la presente fecha.**- En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, dijo: "Gracias Señor Secretario. Dé cuenta con el siguiente punto del orden del día".- El Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Marcos Antonio Martínez Guzmán, a continuación enuncia lo siguiente: "Habiéndose agotado el punto para el que fue convocada esta sesión extraordinaria de Cabildo, se continúa con el desahogo del punto **CUARTO** del orden del día, que se refiere a la **CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.**- Por lo que siendo las dieciocho horas con veintiocho minutos del día martes veintiocho de noviembre del año dos mil diecisiete, el Presidente Municipal Constitucional, José Antonio Hernández Fraguas, declaró clausurada la sesión extraordinaria de Cabildo de esta fecha.- DOY FE.- RÚBRICAS.



C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FRAGUAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 OAXACA DE JUÁREZ
 2017 -

[Handwritten signature of José Antonio Hernández Fraguas]

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Manojosa

C. MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ SANDOVAL HERNÁNDEZ
 SÍNDICA PRIMERA MUNICIPAL

[Signature]

C. JUAN ENRIQUE LIRA VÁSQUEZ
 SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL



[Signature]

C. JOCABED BETANZOS VELÁZQUEZ
 REGIDORA DE HACIENDA MUNICIPAL, Y DE CONTRALORÍA.

[Signature]

C. CORA GARCÍA BRETÓN
 REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y DE DEPORTES



C. CORA GARCÍA BRETÓN
 REGIDORA DE AGENCIAS Y COLONIAS, Y DE DEPORTE



[Signature]

C. BÁRBARA GARCÍA CHÁVEZ
 REGIDORA DE IGUALDAD DE GÉNERO, Y DE DERECHOS HUMANOS.



[Signature]

C. AZUCENA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
 REGIDORA DE VIVIENDA, Y DE PROTECCIÓN CIVIL.



[Signature]

C. LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA
 REGIDORA DE SALUD PÚBLICA, Y DE VIALIDAD.



[Signature]

C. ROSARIO LEVI LÓPEZ LÓPEZ
 REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES, Y DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA.



MD ELONC RTA

C. MARÍA ELENA MARTÍNEZ ARNAUD.
REGIDORA DE ECOLOGÍA, Y DE GRUPOS VULNERABLES

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIOTISMO Y LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y DE GRUPOS VULNERABLES



C. RENÉ DE JESÚS MARTÍNEZ PÉREZ VASCONCELOS.
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO, Y DE ZONA METROPOLITANA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIOTISMO Y LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y CENTRO HISTÓRICO Y DE ZONA METROPOLITANA

[Handwritten signature]



C. MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ HERNÁNDEZ.
REGIDORA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIOTISMO Y LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS Y DE NOMENCLATURA MUNICIPAL



C. EDUARDO REYES SANTIAGO.
REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, Y DE TENENCIA DE LA TIERRA.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIOTISMO Y LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE TENENCIA DE LA TIERRA



C. PAULINO JESÚS RUIZ OLMEDO.
REGIDOR DE EDUCACIÓN, Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIOTISMO Y LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE EDUCACIÓN Y DE DESARROLLO ECONÓMICO, VINOS Y LICORES



C. KARLA VERÓNICA VILA QUEVEDO.
REGIDORA DE CULTURA Y ESPECTÁCULOS.

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIOTISMO Y LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
 REGIDURÍA DE CULTURA Y ESPECTÁCULOS



EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

HONORABLE AYUNTAMIENTO
OAXACA DE JUÁREZ
 PATRIOTISMO Y LA HUMANIDAD
 2017 - 2018
SECRETARIA
LIC. MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
AYUNTAMIENTO

9